



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

Recibí original *[Signature]*
Héctor Alejandro Hermosillo G.
10/09/20



Recibí original
Paola Maryel Arellano Montoya
10/09/20 *[Signature]*

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 (once) horas con (cero) minutos del día 10 (diez) de septiembre del 2020 (dos mil veinte), estando debidamente constituidos en la **Gerencia Municipal de Guadalajara**, ubicada en el número 400 de la Avenida Miguel Hidalgo y Costilla, en la Colonia Centro en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la **Gerencia Municipal de Guadalajara**, el **C. Héctor Alejandro Hermosillo González**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente a la **C. Paola Maryel Arellano Montoya**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con número de IDMEX **N1-TESTADO** el primero y con número de folio **N2-TESTADO** la segunda, domiciliados en la finca marcada en el número **N3-TESTADO 2**, en

N4-TESTADO 2
N5-TESTADO 2 Jalisco para oír y recibir cualquier tipo de notificación; respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.-----

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.-----

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. Eloy Efraín Ruelas Medina y Joel Marcelino Barajas Carranza**, con domicilio en la finca marcada con el número **N6-TESTADO 2** y con domicilio en la finca marcada con el número **N7-TESTADO 2** de **N8-TESTADO 2** quienes se identifican con credencial de elector con número de folio **N9-TESTADO** y con número de IDMEX **N10-TEST** respectivamente.-----

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.-----

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los

[Signatures]



recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe: -----

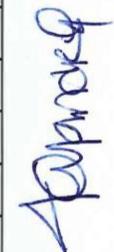
ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	003
1.D	Inversiones	004
1.E	Deudores Diversos	005
1.F	Acreedores Diversos	006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	008
1.I	Arrendamiento Financiero	009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	010
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	De la 011 al 014
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	015
2.C	Inventario de Vehículos	016
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	017
2.E	Equipos de Cómputo	018
2.F	Software	019
2.G	Material Bibliográfico	020

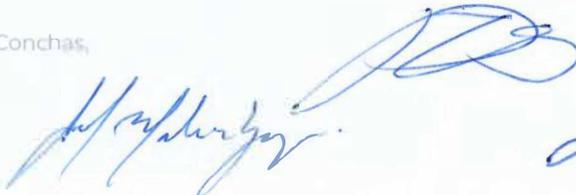
[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	021
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	022
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	023
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	De la 024 al 025
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	026
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	027
3.D	Juicios Laborales Vigentes	028
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones de Contribuyentes	029
4.B	Relación de Rezagos por Multas	De la 030 al 031
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	032
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	033
5.B	Relación Obras por Contrato	034
5.C	Relación Obras por Administración	035
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	036
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	037
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privadas	038
6.B	Documentación Oficial	039
6.C	Relación de Sellos Oficiales	Del 040 al 041
6.D	Página WEB	042
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	043
6.F	Asuntos en Trámite	044






ANEXO	DESCRIPCION	Folios
6.G	Asuntos Pendientes	045
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	046

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 10 (diez) anexos fueron llenados, los 30 (treinta) restantes manifestó el saliente que "no aplican" para el **Gerencia Municipal de Guadalajara**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente. -----

El **C. Héctor Alejandro Hermosillo González**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina.-----

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

La **C. Paola Maryel Arellano Montoya**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.-----

En este acto el **C. José Francisco Chávez Ochoa**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir el **Gerencia Municipal de Guadalajara**, materia de la presente entrega-recepción. Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el servidor público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 11:30 (once horas y treinta minutos) del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

Entrega

C. Héctor Alejandro Hermosillo González

Recibe

C. Paola Maryel Arellano Montoya

Contraloría Ciudadana

C. José Francisco Chávez Ochoa

Testigos de Asistencia:

C. Eloy Efraín Ruelas Medina
Testigo

C. Joel Marcelino Barajas Carranza
Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción del **Gerencia Municipal de Guadalajara**, de fecha 10 (diez) de septiembre del 2020 (dos mil veinte), consistente en 05 (cinco) fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"